PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
RESOLUCIÓN Nº 3.111/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GIMENEZ CALVO S.A.C. EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020, "ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL PALACIO DE GOBIERNO" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Asunción, 17 de marzo de 2.020

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2020, "Adquisición de Alfombras para el Palacio de Gobierno", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..*

Que en el Acta Nº 07/2.020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la empresa: Giménez Calvo S.A.C.

Que por medio del Informe de Evaluación se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2020, "Adquisición de Alfombras para el Palacio de Gobierno", a la empresa Giménez Calvo S.A.C.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2020, "Adquisición de Alfombras para el Palacio de Gobierno", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa Giménez Calvo S.A.C. con* ***R.U.C. Nº 80001592-4****, por un monto total de* ***Guaraníes Trescientos catorce millones cuatrocientos setenta mil (Gs. 314.470.000),*** *cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de oficina y computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República